

Judicial



Decretan calamidad pública en Cartagena ante riesgo de derrumbe de 16 edificios ocupados

Viernes, Enero 19, 2018 - 07:19

El alcalde (e) de Cartagena Sergio Londoño decretó la calamidad pública en la ciudad luego de recibir la advertencia de la Fiscalía General de la Nación y la Universidad de Cartagena sobre el riesgo de colapso en 16 edificios habitados de Cartagena.

La medida la adoptó el mandatario para proteger la vida de las 106 familias que viven en dichas construcciones por lo que se inició el desalojo de las construcciones, a la que han accedido algunos habitantes, mientras que otros se reusan a la medida.

Por su parte, el Comité de Gestión de Riesgo de Cartagena, con entes de control y autoridades distritales, hacen seguimiento a las acciones que se vienen adelantando y se establece un plan de acción para proceder con la evacuación de 16 edificaciones.

Los edificios comprometidos son Innova, Torre Calypso, Tsalach, Villa Naevia, Villa Vanessa, Villa Ana, Shalom, Villa Mary, Villa May, Portales de Blas de Lezo I, Brisas de Blas de Lezo, Brisas de los Alpes, Portal de los Alpes y Alpes 31, Brisas de la Castellana y Portales de los Caracoles.

Por último, la Fiscalía adelanta investigaciones contra la Familia Quiroz para porque 14 de las 16 estructuras intervenidas fueron construidas por su empresa y están en grave riesgo de sufrir la suerte de otro de sus edificios, el Blas de Lezo II, el cual colapsó causando la muerte de varias personas.